

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre) ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ABANCA ha fijado hoy los términos económicos de una emisión de deuda ordinaria (ordinary senior notes) por un importe nominal de 500 millones de euros y vencimiento en septiembre de 2027 (las "Obligaciones").

Las Obligaciones se emitirán a un precio de emisión del 99,897% y devengarán un tipo de interés del 0,50% anual, pagadero por anualidades vencidas durante los primeros 5 años de la emisión y revisable durante el último año de la vida de la emisión aplicando un margen del 0,85% al tipo swap a 1 año (1 year Mid-Swap Rate). Las Obligaciones podrán ser amortizadas el 8 de septiembre de 2026 a opción de ABANCA y, asimismo, podrán ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de ABANCA, con sujeción en todo caso a la normativa aplicable y previa obtención de las autorizaciones preceptivas.

La emisión se ha dirigido exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles.

El desembolso y cierre de esta emisión está previsto que se realice el 8 de septiembre de 2021 sujeto a la firma del contrato de suscripción (Subscription Agreement) y al cumplimiento de las condiciones establecidas a tal efecto en el mismo.

Las Obligaciones se registrarán por Derecho español, estando prevista su admisión a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

Está previsto que las Obligaciones resulten computables a efectos de MREL. Asimismo, está previsto que un importe equivalente al importe de la emisión se destine a las líneas de negocio verdes elegibles contempladas en el marco de objetivos de desarrollo sostenible de ABANCA, de manera que las Obligaciones tengan la consideración adicional de obligaciones verdes.

A 1 de septiembre de 2021